

**ASUNTO: LICENCIA DE FUSIÓN**

**C. MARGARITA FLOR DE MARÍA AHUJA SÁNCHEZ**  
**C. ARTEAGA 114 00**  
**COL. CENTRO**  
**SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.**

*Enero 86*

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

**LICENCIA DE FUSIÓN DE TERRENO**

Por dos predios de su propiedad, ubicados en Calle Dos entre Avenida México y Calle Principal en el Fraccionamiento Almar, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., amparados por la Escritura No. 5,329 Volumen 65 de fecha 22 de Noviembre de 2019, expedida por la Lic. Rosa Lizbeth Caña Cadeza, Licenciada en Derecho y Notaria Pública No. 97 en el Estado de Oaxaca y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en esta Ciudad.

El Primero de ellos, identificado como Lote 3 de la Manzana 5, con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>, tiene las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORESTE: 10.00 mts. Colinda con Calle Dos.
- AL SURESTE: 15.00 mts. Colinda con el Lote 4
- AL SUROESTE: 10.00 mts. Colinda con el Lote 16
- AL NOROESTE: 15.00 mts. Colinda con el Lote 2

El segundo de ellos, identificado como Lote 16 de la Manzana 3, con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>, tiene las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORESTE: 10.00 mts. Colinda con Lote 3.
- AL SURESTE: 15.00 mts. Colinda con el Lote 15
- AL SUROESTE: 10.00 mts. Colinda con Calle Uno.
- AL NOROESTE: 15.00 mts. Colinda con el Lote 17